Alcaldía de Caldas

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO:
Prestación de servicio de aseo y cafetería para las sedes y bienes a cargo de la Administración Municipal de Caldas Antioquia

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (Regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia)

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°**. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.
Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.
Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

Regulaciones de mercado y de precios

[1]**ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

[2] **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. (…)

[1] https://estatuto.co/468
[2] https://estatuto.co/?e=633

[3] **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. (…)

[4]**ESTATUTO TRIBUTARIO**. Artículo 114-1. Exoneración de aportes. (…)

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
 Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
 Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
 Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional[5].

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

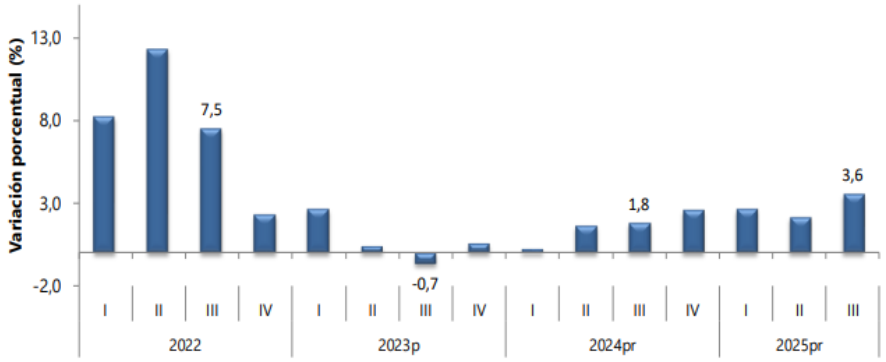
¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

Producto Interno Bruto (PIB) - Información III trimestre 2025pr [6]

[3] https://estatuto.co/?e=630
[4] https://estatuto.co/114-1
[5] http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos
[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[Pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) [7]

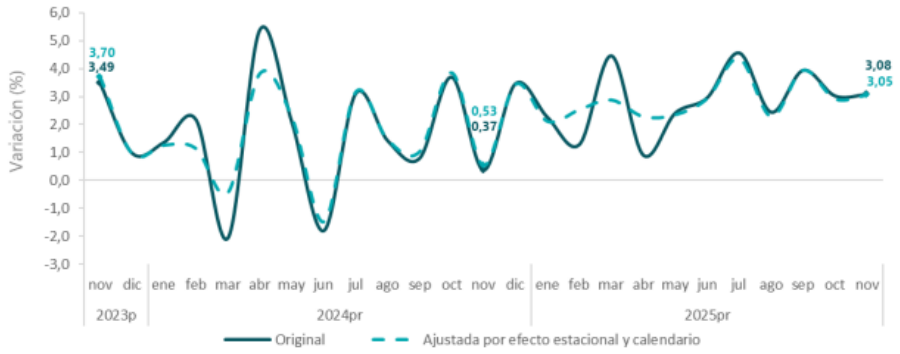
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., *23 de enero 2026*

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Noviembre de 2025pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

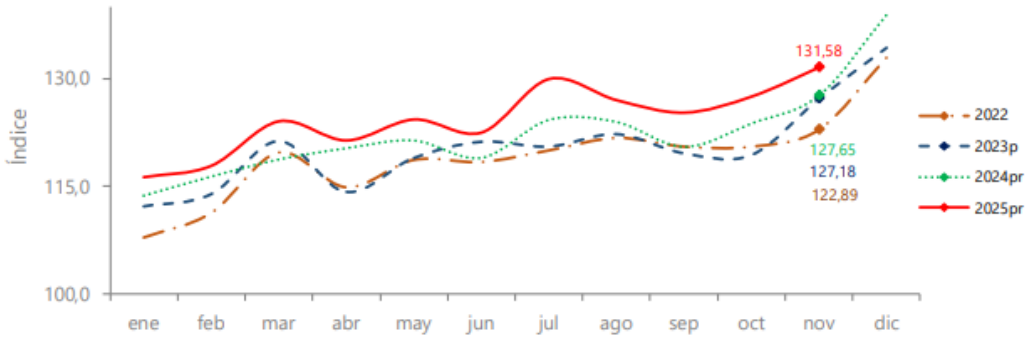
Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Comportamiento anual

Para el mes de noviembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 131,58, lo que representó un crecimiento de 3,08% respecto al mes de noviembre de 2024pr (127,65). (Ver gráficos 2 y 3).

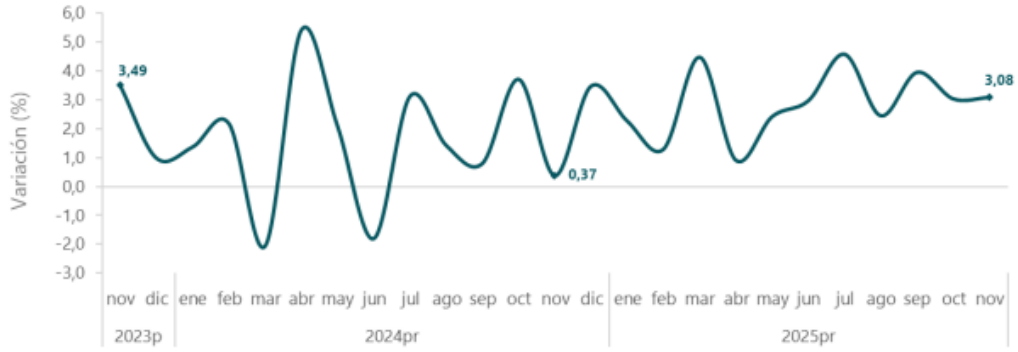
[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-sep2023.pdf

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025[Pr] (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[P]provisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023[P] - 2025[Pr] (noviembre)



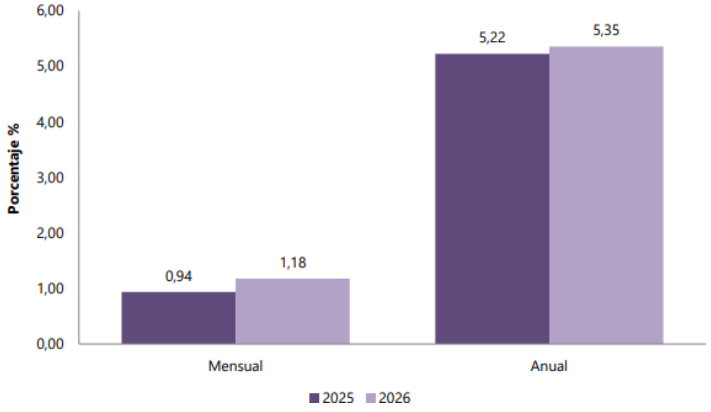
Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[P]provisional

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Noviembre de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025[P] / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.4 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.5 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del **sector comercio**[8] del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

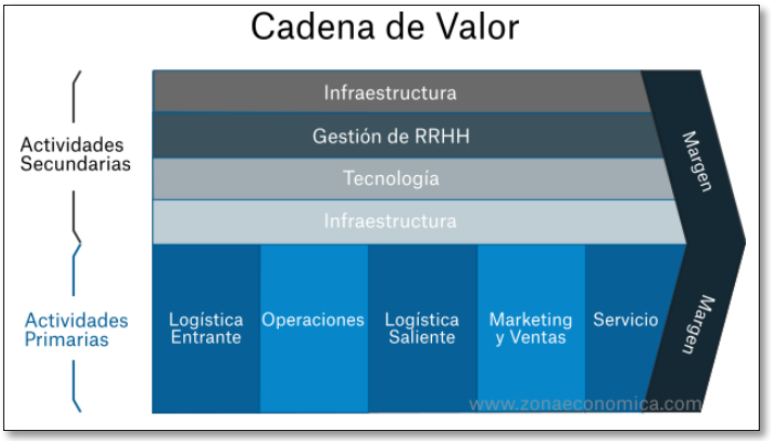
[8] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_económicos

En la prestación de servicios la cadena de producción y/o distribución está enmarcada en la calidad y la satisfacción del servicio, en donde el cliente experimenta factores diferenciadores como la recordación, la lealtad y la fidelidad que lleva a generar la nueva contratación y la recompra.

La Cadena de Valor Genérica[9]

La cadena de valor es un modelo teórico que gráfica y permite describir las actividades de una organización para generar valor al cliente final y a la misma empresa. Porter (1985)

En base a esta definición se dice que una empresa tiene una ventaja competitiva frente a otra cuando es capaz de aumentar el margen (ya sea bajando los costos o aumentando las ventas). Este margen se analiza por supuesto a través de la cadena de valor de Michael Porter.



La cadena de valor se divide en dos partes:

1. Actividades Primarias: se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias:

2. Actividades Secundarias: están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas 'actividades secundarias:

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeñe una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010)

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

[9] https://m.zonaeconomica.com/modelo-cadena-valor

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.

1.6 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas y a los estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

1.1 ESTUDIO DE LA OFERTA

1.1.2 Empresas del sector

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional:

- CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S A S
- SERVILIMPIEZA SA
- SUMMAR PROCESOS SAS
- BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS
- ASEAR S.A E.S.P
- CLEANER
- SEPPSA FUMIESPECIAL SAS
- SOLMEX COLOMBIA SAS
- TELESI Y CIA SAS
- BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA
- GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS
- ASECOLBAS LIMITADA
- MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S.A
- SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S
- GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S
- GLOBAL MANAGEMENT S A
- SERVIESPECIALES SAS
- RODASERVI SAS
- LIMPIEZA GENERAL CASABLANCA LTDA.
- CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
- BIOSERVICIOS SAS
- ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA
- LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S
- EASYCLEAN GYE S.A.S.
- INTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS
- SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U
- BRILLADORA EL DIAMANTE SA

- SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.
- TEMPOASEO LTDA
- BRILLASEO SAS

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– [10]

El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

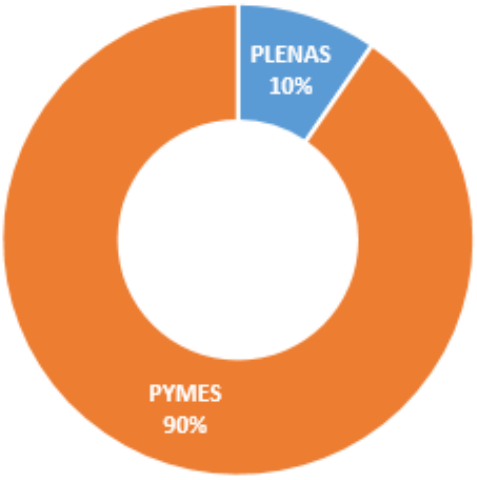
Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Consultando la base de datos **SIREM a corte 31 de diciembre de 2024**, se encuentran 174 empresas clasificadas en la actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la cual corresponde al **CIIU 7820, 7810, 7830,** dentro de las cuales hay pequeñas, medianas y también grandes empresas denominadas plenas en la siguiente proporción:

[10] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c



1.1.3 Análisis de presupuesto oficial

Para esta contratación se cuenta con la suma de: **Ciento noventa y nueve millones ciento doce mil once pesos ($199.112.011) IVA Incluido,** correspondiente al valor promedio que presenta el servicio a contratar, conforme a las cotizaciones realizadas por empresas del sector y que es anexo al presente proceso.

De acuerdo a las cotizaciones presentadas, se relaciona a continuación el valor disgregado de acuerdo al factor prestacional y otros componentes que constituyen el valor de cada operario.

Operario 1			ASEAR	PROGESCOL	SERVICIOS
Descripción	**Tarifa**	**Promedio**	**Cotización**	**Cotización**	**Cotización**
SMLMV	NA	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
Auxilio de Trasporte	NA	$ 249.095,00	$ 249.095	$ 249.095	$ 249.095
		$ 2.000.000,00	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000
Prima de servicios	8,33%	$ 166.600,00	$ 166.600	$ 166.600	$ 166.600
Cesantías	8,33%	$ 166.600,00	$ 166.600	$ 166.600	$ 166.600
Vacaciones	4,17%	$ 73.012,74	$ 73.013	$ 73.013	$ 73.013
Interés sobre Cesantías	12%	$ 19.992,00	$ 19.992	$ 19.992	$ 19.992
Salud*					
Pensiones	12%	$ 210.109	$ 210.109	$ 210.109	$ 210.109
Riesgos Profesionales	1,04%	$ 18.279	$ 18.279	$ 18.279	$ 18.279
Aportes Parafiscales	4%	$ 70.036	$ 70.036	$ 70.036	$ 70.036
Vestido de labor	NA	$ 134.236,05	$ 122.563	$ 140.072	$ 140.072
EPP	NA	$ 99.217,95	$ 87.545	$ 105.054	$ 105.054
Valoración medica	NA	$ 128.414,67	$ 131.631	$ 145.000	$ 108.613
Capacitación	NA	$ 132.835,33	$ 131.631	$ 135.244	$ 131.631
Subtotal costos		$ 3.219.333	$ 3.198.000	$ 3.250.000	$ 3.210.000
Operario 2: curso alturas			**ASEAR**	**PROGESCOL**	**SERVICIOS**
SMLMV	NA	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
Auxilio de Trasporte	NA	$ 249.095	$ 249.095	$ 249.095	$ 249.095
		$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000
Prima de servicios	8,33%	$ 166.600	$ 166.600	$ 166.600	$ 166.600
Cesantías	8,33%	$ 166.600	$ 166.600	$ 166.600	$ 166.600
Vacaciones	4,17%	$ 73.013	$ 73.013	$ 73.013	$ 73.013
Interés sobre Cesantías	12%	$ 19.992	$ 19.992	$ 19.992	$ 19.992
Salud*					
Pensiones	12%	$ 210.109	$ 210.109	$ 210.109	$ 210.109
Riesgos Profesionales	6,96%	$ 121.863	$ 121.863	$ 121.863	$ 121.863
Aportes Parafiscales	4%	$ 70.036	$ 70.036	$ 70.036	$ 70.036
Vestido de labor	NA	$ 140.072,40	$ 122.563	$ 157.581	$ 140.072
EPP	NA	$ 116.727,00	$ 105.054	$ 122.563	$ 122.563
Valoración médica	NA	$ 195.712,00	$ 194.077	$ 198.000	$ 195.059
Capacitación	NA	$ 193.943,00	$ 194.093	$ 193.643	$ 194.093
Subtotal costos		$ 3.474.667	$ 3.444.000	$ 3.500.000	$ 3.480.000

En efecto, la Ley 1607 de 2012 estableció la exoneración del pago de aportes parafiscales y de cotizaciones al régimen contributivo de salud a cargo de los empleadores respecto de los trabajadores que devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que se trate de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta. Esta disposición fue posteriormente modificada y reafirmada por la Ley 1819 de 2016, manteniendo la exoneración en cabeza de determinados empleadores en los términos allí previstos.

En virtud de lo anterior, para los casos en los que opera la exoneración legalmente establecida, no resulta procedente incluir el valor correspondiente al porcentaje de aporte a salud dentro de los costos o liquidaciones asumidos por la entidad empleadora, toda vez que dicha obligación ha sido suprimida por disposición expresa del legislador.

Valores promedios:

VALORES 2026									
Descripción	Cantidad	Promedios		C1 - PROGESCOL		C2 - Servicios		C3 - Asear	
		Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
Operario normal	11	$ 3.240.000,00	$ 35.640.000	$ 3.270.000,00	$ 35.970.000,00	$ 3.240.000,00	$ 35.640.000,00	$ 3.210.000,00	$ 35.310.000,00
Operario alturas	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000	$ 3.550.000,00	$ 3.550.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00
SUBTOTAL		$ 6.740.000,00	$ 39.140.000		$ 39.520.000,00		$ 39.140.000,00		$ 38.760.000,00
AU	15%	$ 1.011.000,00	$ 5.871.000		$ 5.928.000,00		$ 5.871.000,00		$ 5.814.000,00
IVA AU	19%	$ 192.090,00	$ 1.115.490		$ 1.126.320,00		$ 1.115.490,00		$ 1.104.660,00
TOTAL MENSUAL		$ 7.943.090,00	**$ 46.126.490**		$ 46.574.320,00		$ 46.126.490,00		$ 45.678.660,00
		VALOR DIARIO	$ 1.537.550		$ 1.552.477,33		$ 1.537.549,67		$ 1.522.622,00
		PLAZO DÍAS	$ 17		$ 26.392.114,67		$ 26.138.344,33		$ 25.884.574,00
		VALOR 2026	**$ 26.138.344**			$ 26.138.344			

VALORES 2027									
PERSONAL									
Descripción	Cantidad	Promedios		C1 - PROGESCOL		C2 - Servicios		C3 - Asear	
		Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
Operario normal	11	$ 3.423.800,00	$ 37.661.800	$ 3.445.000,00	$ 37.895.000,00	$ 3.423.800,00	$ 37.661.800,00	$ 3.402.600,00	$ 37.428.600,00
Operario alturas	1	$ 3.685.266,67	$ 3.685.267	$ 3.710.000,00	$ 3.710.000,00	$ 3.688.800,00	$ 3.688.800,00	$ 3.657.000,00	$ 3.657.000,00
SUBTOTAL		$ 7.109.066,67	$ 41.347.067		$ 41.605.000,00		$ 41.350.600,00		$ 41.085.600,00
AU	15%	$ 1.066.360,00	$ 6.202.060		$ 6.240.750,00		$ 6.202.590,00		$ 6.162.840,00
IVA AU	19%	$ 202.608,40	$ 1.178.391		$ 1.185.742,50		$ 1.178.492,10		$ 1.170.939,60
TOTAL MENSUAL		$ 8.378.035,07	**$ 48.727.518**		$ 49.031.492,50		$ 48.731.682,10		$ 48.419.379,60
		VALOR DIARIO	$ 1.624.251		$ 1.634.383,08		$ 1.624.389,40		$ 1.613.979,32
	PLAZO MESES	3	$ 146.182.554		$ 147.094.478		$ 146.195.046		$ 145.258.139
	PLAZO DÍAS	14	$ 22.739.508		$ 22.881.363		$ 22.741.452		$ 22.595.710
		VALOR PERSONAL 2027	**$ 168.922.063**		$ 169.975.841		$ 168.936.498		$ 167.853.849

BRIGADAS									
Brigada limpieza	1	$ 3.437.933,33	$ 3.437.933	$ 3.476.800,00	$ 3.476.800,00	$ 3.445.000,00	$ 3.445.000,00	$ 3.392.000,00	$ 3.392.000,00
AU	15%	$ 515.690,00	$ 515.690		$ 521.520,00		$ 516.750,00		$ 508.800,00
IVA AU	19%	$ 97.981,10	$ 97.981		$ 99.088,80		$ 98.182,50		$ 96.672,00
VALOR BRIGADAS 2027		$ 4.051.604,43	**$ 4.051.604**		$ 4.097.408,80		$ 4.059.932,50		$ 3.997.472,00
		VALOR 2027	**$ 172.973.667**		$ 174.073.249		$ 172.996.430		$ 171.851.321
					$ 200.465.364,13		$ 199.134.774,78		$ 197.735.895,28
		VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 199.112.011**			$ 199.112.011			

Total presupuesto oficial:

VALOR PRESUPUESTO 2027		
Personal 2026	$	22.179.333
Personal 2027	$	143.336.498
Brigada de aseo	$	3.437.933
Subtotal	$	168.953.764
AU 15%	$	25.343.065
IVA AU 19% del AU	$	4.815.182
Total Proceso	$	199.112.011

1.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Datos Históricos

¿El Municipio de caldas ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

Número de proceso	**SA-0771-2025**
Objeto contractual	Prestación de servicio de aseo y cafetería para las sedes y bienes a cargo de la Administración Municipal de Caldas Antioquia
Número de proceso	**SA-0405-2025**
Objeto contractual	Prestación de servicio de aseo y cafetería para las sedes y bienes a cargo de la Administración Municipal de Caldas Antioquia
Número de proceso	**SA-0382-2026**
Objeto contractual	Prestación de servicio de aseo y cafetería para las sedes y bienes a cargo de la Administración Municipal de Caldas Antioquia

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– [11]

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.

[11] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

1.3 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

1.3.2 Análisis de bases de datos

Indicadores financieros

Para el tratamiento y determinación de los indicadores financieros se toman como base los resultados transmitidos en la base de datos SIREM filtrados por su respectivo código CIIU, teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar la segmentación de datos estadísticos bajo las herramientas de tallo de hoja y ratios cuartil, permitiendo mitigar las desviaciones de los resultados y obtener los rangos necesarios para determinar los indicadores para el proceso.

De la base de datos 2024 de la Superintendencia de Sociedades – SIREM – se obtiene el siguiente análisis de indicadores financieros que permite establecer indicadores acertados y seguros para que el contratista asegure el cumplimiento de sus obligaciones financieras y que son acordes al comportamiento del mercado.

Se toma una muestra aleatoria de **174** empresas clasificadas con la actividad comercial relacionada con el objeto contractual para realizar un promedio aritmético entre sus indicadores.

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA
ACTIVOS SAS	2,140	0,420	6,300	0,130	0,080
ORGANIZACION SERVICIOS Y ASESORIAS SAS	1,370	0,480	1,080	0,110	0,060
LOGISTICA LABORAL SAS BIC	2,020	0,760	1,180	0,460	0,110
INNOVACION Y SERVICIOS SAS	4,130	0,440	1,900	0,220	0,120
SERVIAREVALO INTEGRAL Y CIA SAS	1,540	0,650	-3,460	-0,120	-0,040
PROSERVIS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	1,370	0,700	INDETERMINADO	0,240	0,070
PRESENCIA LABORAL SAS	1,430	0,450	1,090	0,120	0,060
UNO A ASEO INTEGRADO.S.A	1,140	0,650	3,480	0,140	0,050
AHORA S.A.S. SERVICIOS TEMPORALES	0,960	0,870	1,020	0,670	0,090
SOTELO VELEZ SAS SOVEL S.A.S	2,080	0,570	4,660	0,120	0,050
GI GROUP STAFFING S.A.S.	1,050	0,930	0,660	0,570	0,040
HUMANOS ASESORIA EN SERVICIOS OSCASIONAES SA	1,430	0,510	INDETERMINADO	0,040	0,020
TERCERIZAR SAS	1,160	0,660	2,330	0,170	0,060
OCUPAR TEMPORALES SA	1,170	0,530	2,570	0,170	0,080
SERVICIOS Y ASESORIAS DEL LITORAL SAS	0,990	0,670	INDETERMINADO	0,130	0,040
MISION TEMPORAL LIMITADA	2,110	0,450	1,110	0,170	0,090
ULTRA SAS	2,300	0,440	2,970	0,130	0,070
SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS SAS	1,430	0,860	-1,060	-1,340	-0,190

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA
SERVIOLA SAS	3,340	0,320	4,610	0,140	0,090
SERVILABOR SAS	1,460	0,650	3,300	0,580	0,200
SIAMO SERVICIOS SAS	1,460	0,500	2,720	0,170	0,080
SUPERLABORALES SAS	2,980	0,280	INDETERMINADO	0,020	0,010
RECURSIVOS SERVIAYUDA SAS	1,170	0,850	1,190	0,570	0,090
PROSERVICIOS SAS	1,920	0,520	12,550	0,660	0,320
OPCION TEMPORAL Y CIA SAS	1,500	0,530	4,200	0,340	0,160
SERVIJOB S.A.S.	1,000	0,830	INDETERMINADO	-0,310	-0,050
LABORANDO SAS	3,640	0,530	1,240	0,390	0,180
SUMINISTRAMOS RECURSOS HUMANOS TEMPORALES SUMITEMP SAS	0,720	0,850	INDETERMINADO	0,040	0,010
SERVICIOS TEMPORALES DEL META LIMITADA	3,540	0,280	INDETERMINADO	0,250	0,180
PUNTO EMPLEO SAS	1,630	0,600	6,230	0,620	0,240
EMPLEAR SA	0,870	0,290	-0,410	-0,010	-0,010
NASES DEL CARIBE S.A.	2,900	0,340	INDETERMINADO	0,240	0,160
SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA TEMPOCOLBA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,320	0,530	6,150	0,330	0,150
EFI SERVICIOS POR ACCIONES SIMPLIFICASAS, EFI SERVICIOS SAS	1,210	0,860	INDETERMINADO	0,150	0,020
CONTACTAMOS DE COLOMBIA SAS	1,910	0,520	7,020	0,530	0,250
TECNICOS Y PROFESIONALES SAS	6,460	0,150	23,260	0,050	0,040
TEMPOLIDER SAS	1,420	0,680	2,960	0,290	0,090
WORK SERVICE SAS	1,440	0,680	INDETERMINADO	0,190	0,060
GENTE UTIL SA	1,290	0,770	2,210	0,540	0,130
ENLACE EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA	1,540	0,540	INDETERMINADO	0,010	0,010
TRABAJAMOS JMC SAS	2,150	0,520	3,440	0,300	0,150
TEMPORALES ESPECIALIZADOS SA	4,610	0,210	0,660	0,030	0,020
TEMPORAL DEL CARIBE SAS	0,890	0,700	1,160	0,560	0,170
TEMPORAL SA	11,980	0,360	1,410	0,200	0,130
DUQUETEX LTDA	1,540	0,230	11,130	0,190	0,140
ALIANZA TEMPORAL SAS	0,980	0,990	0,960	8,750	0,090
SOLUCIONES EMPRESARIALES TEMPORALES SAS	1,490	0,690	INDETERMINADO	0,060	0,020
contactamos sas	1,410	0,870	0,440	0,520	0,060
SPARTA SAS	1,550	0,640	1,150	0,320	0,120
TEMPOTRABAJAMOS SAS	1,180	0,820	INDETERMINADO	-0,100	-0,020
SAITEMP SA	1,570	0,760	INDETERMINADO	0,340	0,080
FUTESA S.A.S.	1,670	0,760	1,240	0,500	0,120
MISION EMPRESARIAL SAS	1,580	0,620	INDETERMINADO	-0,050	-0,020
SERVITEMPORE SAS	0,820	1,740	2,510	-0,220	0,160
LABORAMOS SAS	2,990	0,500	17,950	0,490	0,240
NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	2,040	0,520	3,060	0,230	0,110

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA
PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL SAS	1,310	0,670	1,870	0,280	0,090
REDES HUMANAS SA	2,440	0,730	1,120	0,570	0,150
SELECTIVA SAS	3,360	0,460	1,850	0,360	0,190
TEMPORIZAR SERVICIOS TEMPORALES SAS	1,140	0,680	25,530	0,240	0,080
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	1,800	0,720	INDETERMINADO	0,190	0,050
TEMPLOY SAS	1,550	0,670	1,640	0,130	0,040
CONTRATAMOS SAS	2,090	0,460	INDETERMINADO	0,020	0,010
PROYECCION LABORAL SAS	1,480	0,580	1,400	0,160	0,070
LENOX LTDA	3,020	0,330	9,420	0,080	0,050
ASESORES EN SELECCION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL ASAP SAS	2,760	0,610	-0,860	-0,200	-0,080
SINERGIA TRABAJO TEMPORAL SA	1,360	0,660	INDETERMINADO	0,130	0,040
GENTE DISPONIBLE S.A.	1,580	0,690	1,400	0,260	0,080
R&C TEMPORALES S.A.S.	0,930	0,840	1,440	1,080	0,180
ALMOMENTO SA	1,320	0,670	1,120	0,350	0,120
TEMPORAL SAS	1,360	0,740	1,480	0,720	0,190
SERVICIOS Y MANO DE OBRA SUPLEMENTARIA SERVIMOS SAS	1,760	0,570	2,550	0,190	0,080
HOLGUIN Y CIA. SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.	2,580	0,380	INDETERMINADO	-0,110	-0,070
SUPERNUMERARIOS SAS	1,330	0,710	1,270	0,220	0,060
SERVIASES SAS	1,090	0,400	1,250	0,150	0,090
impulso temporal	2,090	0,310	0,990	0,090	0,060
PTA SAS	2,590	0,580	16,760	0,190	0,080
TRABAJADORES TEMPORALES SAS	9,470	0,550	23,090	0,160	0,070
TEMPO SAS	2,180	0,460	14,900	0,270	0,150
SERVICIOS EVENTUALES DE COLOMBIA S.A.S.	1,530	0,690	1,510	0,260	0,080
MULTIEMPLEOS SA	1,200	0,890	1,160	1,040	0,110
GARZON Y SALAZAR SAS	6,080	0,250	6,070	0,050	0,040
LISTOS SAS	1,410	0,700	1,320	0,250	0,080
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC	1,830	0,640	4,460	0,470	0,170
ATIEMPO S.A.S	1,790	0,660	1,400	0,180	0,060
JIRO SAS	1,750	0,650	15,940	0,290	0,100
DAR AYUDA TEMPORAL SA	1,680	0,570	1,830	0,350	0,150
COMPLEMENTOS HUMANOS S.A.S.	1,240	0,760	-1,240	-0,250	-0,060
VINCULAMOS SAS	1,190	0,750	3,260	0,270	0,070
ASESORIAS Y SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.	0,790	0,820	1,130	0,850	0,160
TALENTUM TEMPORAL SAS	0,340	1,430	INDETERMINADO	0,340	-0,150
ASES LABORALES LTDA	2,270	0,570	7,230	0,350	0,150
TLA SAS TEM PORALES DEL LITORAL ATLANTICO SAS	1,320	0,740	2,560	0,250	0,060

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA
SINERGIA LABORAL SAS	0,540	0,900	0,990	0,460	0,040
Servicios Temporales Universal Service	3,230	0,710	-0,130	-0,040	-0,010
COMPAÑIA NACIONAL DE TRABAJADORES TEMPORALES S.A.S	1,130	0,870	4,070	0,830	0,100
ASIGNAR SAS	1,230	0,920	1,420	1,560	0,130
TALENTOS EN ACCION LTDA	1,470	0,540	9,110	0,160	0,070
SU SERVICIO TEMPORAL S.A.S.	1,310	0,590	2,120	0,250	0,110
TEMPORING SA	2,510	0,850	1,270	0,420	0,060
PERSOM EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	1,990	0,540	7,380	0,400	0,180
PROYECTOS Y SOLUCIONES SERVICIOS TEMPORALES SAS	2,890	0,610	INDETERMINADO	-0,150	-0,060
GRUPO EMPRESARIAL ATTA LTDA	1,340	0,740	INDETERMINADO	0,110	0,030
INTERNATIONAL LABOR SERVICE SAS	2,380	0,390	7,380	0,260	0,160
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MAXEMPLEOS SAS	1,620	0,690	3,420	0,240	0,070
GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS EST SAS	3,160	0,530	2,550	0,210	0,100
HAMA TEMPO S.A.S	3,640	0,340	18,380	0,070	0,050
OFICINA DE OUTSOURCING EN SERVICIOS E INGENIERIA SAS	5,360	0,220	9,710	0,270	0,210
T EMPLEAMOS SAS	2,440	0,370	INDETERMINADO	0,180	0,110
GRANN EXPRESS INVERSIONES SAS	0,750	0,910	2,360	1,010	0,090
SET LABORAL SAS	2,560	0,430	1,640	0,100	0,060
VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	8,540	0,200	5,800	0,910	0,720
COMPENSAMOS S.A.S	1,160	0,850	INDETERMINADO	1,250	0,180
SU ALIADO TEMPORAL SA	1,330	0,730	1,550	0,380	0,100
SOLUCION LABORAL TEMPORAL SAS	1,400	0,710	-0,410	-0,970	-0,280
ELECCION TEMPORAL EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	2,230	0,590	4,500	0,180	0,080
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOEFICAZ SAS	1,280	0,340	3,770	0,100	0,060
TALENTO HUMANO Y GESTION SAS	3,300	0,320	6,370	0,220	0,150
TEMPORALES INTEGRALES SAS	1,230	0,730	1,080	0,290	0,080
SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE SAS	1,250	0,770	1,030	0,490	0,110
TALENTOS SAS	1,100	0,780	INDETERMINADO	0,140	0,030
LABOR HUMANA S.A.S	1,160	0,860	INDETERMINADO	1,140	0,160
ATCG DE COLOMBIA SAS	1,760	0,570	6,070	0,420	0,180
ALIADOS LABORALES SAS	1,170	0,800	0,950	1,160	0,230
HUMAN TALENT EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	0,680	0,820	1,340	0,630	0,110
EXELA SERVICIOS TEMPORALES S.A	0,960	0,720	1,350	0,340	0,090
PROVISERVI SAS	2,770	0,740	9,240	0,070	0,020
TAREAS Y LABORES SERVICIOS TEMPORALES SAS	1,120	0,870	0,590	0,420	0,060
MICHAEL PAGE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.	2,010	0,950	1,680	1,290	0,060
TALENTO INTELIGENTE SAS	2,440	0,260	2,680	0,050	0,040

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA
OFERTA LABORAL SAS	1,530	0,650	INDETERMINADO	-0,160	-0,050
SU ALIADO LABORAL SAS	1,730	0,780	INDETERMINADO	0,520	0,110
SU SERVICIO INMEDIATO SAS	1,760	0,570	INDETERMINADO	0,070	0,030
GLOBAL SERVICIOS TEMPORALES S.A.S	1,840	0,600	4,240	0,580	0,230
SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERVICOL SAS	3,470	0,560	1,670	1,060	0,470
SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL SAS	2,790	0,740	INDETERMINADO	0,200	0,050
R&R SOLUCIONES SAS	13,730	0,070	INDETERMINADO	0,040	0,030
TU TEMPORAL SA EST	1,980	0,530	2,580	0,260	0,120
LIDERTEMP LTDA	6,020	0,100	37,530	0,130	0,120
INCALL S.A.S	1,500	0,750	1,470	0,230	0,060
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES LIDERES EN GESTION SAS	2,060	0,430	INDETERMINADO	0,170	0,100
SWIFT TECHNICAL COLOMBIA SERVICIOS TEMPORALES S A S.	9,850	1,460	0,520	-0,210	0,100
SERVICIOS FINANCIEROS CABANA SAS	1,930	0,590	3,930	0,110	0,040
APOYO LABORAL TS SAS	1,010	0,890	INDETERMINADO	0,370	0,040
TU ALIANZA S.A.S	1,000	0,910	INDETERMINADO	0,580	0,050
TEMPORAL ACTIVA SAS	2,200	0,450	INDETERMINADO	0,080	0,050
GOOD TALENT EST SAS	0,990	0,970	1,030	3,540	0,110
ACCIONES EFECTIVAS E INTEGRALES S.A.S.	1,160	0,860	65,380	0,370	0,050
LJR TEMPORALES SAS	5,580	0,260	INDETERMINADO	0,210	0,150
GRUPO NEDUER SAS	1,060	0,750	INDETERMINADO	0,060	0,010
EMPLEAMOS TEMPORALES SAS	1,440	0,680	4,020	0,690	0,220
TEMPLEAMOS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.	1,100	0,840	2,080	0,620	0,100
CALIDAD Y GESTION EN TALENTO HUMANO SAS	0,660	0,950	0,080	0,210	0,010
ESTRATEGICA M Y M SAS	2,000	0,670	2,180	0,090	0,030
ACCION Y MISION CYG SAS	1,130	0,850	1,500	1,350	0,200
PERFILANDO SAS	1,290	0,770	INDETERMINADO	0,520	0,120
WORK AND TALENT S.A.S	1,260	0,790	12,450	0,950	0,200
MANPOWER PROFESSIONAL LTDA	2,260	0,420	11,380	0,350	0,200
SOLUCIONES INMEDIATAS SAS	1,270	0,750	9,080	0,010	0,000
JOB&TALENT SUMINISTRO S.A.S.	0,710	1,320	-0,280	0,130	-0,040
ACCION DEL CAUCA SAS	1,430	0,470	1,420	0,110	0,060
ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A.	1,220	0,790	1,060	0,120	0,020
LEADERSEARCH S.A.S.	0,350	0,750	-14,620	-0,090	-0,020
JOB&TALENT TEMPORALES S.A.S	0,610	0,990	-0,640	-1,830	-0,010
ADECCO COLOMBIA SA	1,120	0,870	0,040	0,010	0,000
JOB&TALENT STAFFING S.A.S	0,640	0,920	0,190	0,120	0,010
SERO SERVICIOS OCASIONALES SAS	1,490	0,560	1,930	0,050	0,020
SUMMAR TEMPORALES SAS	1,270	0,740	1,230	0,370	0,100

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA
EXTRAS S.A.S.	1,510	0,660	3,270	0,260	0,090
MANPOWER DE COLOMBIA LTDA	1,750	0,560	10,880	0,100	0,040
TIEMPOS SAS	1,220	0,700	3,030	0,270	0,080
HAYS COLOMBIA SAS	2,720	0,380	-15,200	-0,080	-0,050
G4S HOLDING COLOMBIA S.A.	463,100	0,000	INDETERMINADO	0,070	0,070
JOB&TALENT CO SAS	0,460	0,460	0,050	0,030	0,020
PROMEDIO	4,72	0,64	4,26	0,33	0,08

En conclusión, se pueden fijar los siguientes indicadores financieros para el presente proceso contractual:

CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICE DE LIQUIDEZ Activo corriente sobre pasivo corriente	Igual o superior a dos puntos cinco (2.5) o Indeterminado
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a setenta (70%)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a tres (3) o Indeterminado
CAPITAL DE TRABAJO Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Una (1) vez el presupuesto oficial

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad Operacional / Patrimonio	**Mayor o igual a (0.20)**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad Operacional / Activo Total	**Mayor o igual a (0.08)**

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes **vigente y en firme** se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros y de capacidad organizacional.

Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad financiera y de organización así:

Con la ponderación de los componentes de los indicadores para el efecto mostraremos las definiciones que trae Colombia Compra Eficiente como ilustración.[12]

> **2. Ponderación de los componentes de los indicadores**
>
> En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).
>
> La siguiente es la fórmula aplicable:
>
> $$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$
>
> Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).
>
> Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Se aclara que para el **indicador de liquidez**, los oferentes cuyos pasivos financieros sean cero (0), no lo podrán calcular. En este caso el oferente cumple el indicador (INDETERMINADO).

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador (INDETERMINADO), salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Liced Morales Higuita
Secretaria de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

[12] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf